

DEROGACIÓN DE LAS LEYES 322, DECLARA TRAIOR A LA PATRIA A RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DE 15 DE DICIEMBRE DE 1948 Y 840, CONFIRMA DECRETO N.º 322, DE 15 DE DICIEMBRE DE 1948, DE 7 DE NOVIEMBRE DE 1949, AMBAS DE LA JUNTA FUNDADORA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

DEROGACIÓN DE LAS LEYES 322, DECLARA TRAIOR A LA PATRIA A RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DE 15 DE DICIEMBRE DE 1948 Y 840, CONFIRMA DECRETO N.º 322, DE 15 DE DICIEMBRE DE 1948, DE 7 DE NOVIEMBRE DE 1949, AMBAS DE LA JUNTA FUNDADORA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA

Ley N.º 9912

TABLA DE CONTENIDO

DEROGACIÓN DE LAS LEYES 322, DECLARA TRAIOR A LA PATRIA A RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DE 15 DE DICIEMBRE DE 1948 Y 840, CONFIRMA DECRETO N.º 322, DE 15 DE DICIEMBRE DE 1948, DE 7 DE NOVIEMBRE DE 1949, AMBAS DE LA JUNTA FUNDADORA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA.....	1
ARTÍCULO ÚNICO.....	2



DEROGACIÓN DE LAS LEYES 322, DECLARA TRAIIDOR A LA PATRIA A RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DE 15 DE DICIEMBRE DE 1948 Y 840, CONFIRMA DECRETO N.º 322, DE 15 DE DICIEMBRE DE 1948, DE 7 DE NOVIEMBRE DE 1949, AMBAS DE LA JUNTA FUNDADORA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

Nº 9912

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

DEROGACIÓN DE LAS LEYES 322, DECLARA TRAIIDOR A LA PATRIA A RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DE 15 DE DICIEMBRE DE 1948 Y 840, CONFIRMA DECRETO N.º 322, DE 15 DE DICIEMBRE DE 1948, DE 7 DE NOVIEMBRE DE 1949, AMBAS DE LA JUNTA FUNDADORA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA

ARTÍCULO ÚNICO

Se derogan expresamente las siguientes leyes de la Junta Fundadora de la Segunda República:

- a) Ley 322, Declara Traidor a la Patria a Rafael Ángel Calderón Guardia, de 15 de diciembre de 1948, publicada en la Colección de Leyes y Decretos, año 1948, semestre 2, tomo 2, página 433.
- b) Ley 840, Confirma Decreto N.º 322, de 15 de diciembre de 1948, de 7 de noviembre de 1949, publicada en la Colección de Leyes y Decretos, año 1949, semestre 2, tomo 2, página 903.



**DEROGACIÓN DE LAS LEYES 322, DECLARA TRAIADOR A
LA PATRIA A RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DE
15 DE DICIEMBRE DE 1948 Y 840, CONFIRMA DECRETO
N.º 322, DE 15 DE DICIEMBRE DE 1948, DE 7 DE
NOVIEMBRE DE 1949, AMBAS DE LA JUNTA
FUNDADORA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



3

Rige a partir de su publicación.

BUFETE

• DE •

COSTA RICA

